



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026- -00313085 -UNC-ME#FD - Designacion Avalos

VISTO

El EX-2026-00313085-UNC-ME#FD por el cual el Director del Departamento de Derecho Público solicita la cobertura del cargo de Prof. Titular de la Cat. "B" de la asignatura Derecho Procesal Administrativo por la baja del Prof. Jose Luis Palazzo;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Director del Departamento de Derecho Público, Dr. José Belisle, al orden N° 4;

Que por RHCD-2026-24-E-UNC-DEC#FD se dispuso: "DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO...Cátedra B Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): JOSE LUIS PALAZZO (19750) por el período 1° de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026 (en virtud de los términos de la renuncia al cargo efectuada por el docente y lo dispuesto en las resoluciones que la aceptan RD 1293/2024 y RHCD 833/2024)".

Que la Dirección de Personal informa la baja del Prof. Palazzo y la conformación de las cátedras de Derecho Procesal Administrativo.

Que la Secretaría Académica informa *"esta Secretaría considera que debe hacerse lugar a lo solicitado y designar al Prof. Dr. Eduardo Daniel Ávalos (Leg. 36644) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal administrativo, en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera cubierto por concurso"*

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. **Eduardo Daniel AVALOS** Leg. 36644, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (C.103), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso, concediendo por el mismo período licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111).

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.